CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 16 de noviembre de 2021.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta allegada el 13 de octubre por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

MONICA F. ZABALA PULIDO.

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: Ejecutivo No. 2021 00054
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: ALEXANDER MONTAÑA MARTÍNEZ
Fecha Auto: Noviembre 25 de 2021.-

Se INCORPORA a esta foliatura, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, la respuesta allegada el 13 de octubre de 2021, por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., informando que el demandado NO tiene vínculo con su entidad. Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado **#44** de **26 de noviembre de 2021**Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ae773aa8c6b54e5479f59b0e0b671490cc5b09090909880887edbd31fc77b7a**
Documento generado en 25/11/2021 05:45:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica